Informe Técnico DIA

I. IDENTIFICACIÓN

Municipio	JURISDICCIÓN CAR
Asunto	INFORME DE REVISIÓN
Contrato/Convenio	Proyecto 11. Entornos sostenibles a través de medidas de adaptación al Cambio Climático.
Nota	La información fue allegada vía correo electrónico el día 7 de agosto de 2024.

II. CONCEPTO TÉCNICO

Se realiza la revisión de la información enviada por la Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano, en donde se evidencian los esquemas para la construcción de los distintos módulos para las aulas ambientales que se desean construir en la jurisdicción CAR.

En la información enviada se evidencian los esquemas de dos tipos de construcción liviana, las cuales pueden catalogarse como estructuras livianas en actividades de zootecnia e invernaderos, conforme lo establece la circular 2021EE0090167 del Ministerio de Vivienda.

Las estructuras se componen de elementos tubulares circulares con diámetros entre 1 ½" – 2" y para contrarrestar las fuerzas laterales unos vientos en guayas metálicas de 3/16" a 1/8" y cimentados en unos pilotes de concreto para embeber los tubos de las columnas, es importante resaltar que este tipo de estructuras ya han sido construidas en otros municipios del departamento con la misma estructura en convenios o asociación entre la gobernación de Cundinamarca y algunos municipios, en donde a la fecha el comportamiento estructural y dinámico han sido satisfactorios.

De igual forma se evidencia la construcción de una edificación que funcionará como estructura para la selección y clasificación de semillas, la cual es en una estructura convencional (mampostería confinada), la cual cumple con las secciones mínimas planteadas en el titulo E de la NSR-10.

Conclusiones y/o Recomendaciones:

El proyecto a nivel esquemático se encuentra completo y conforme a la experiencia de éxito de la construcción de estos en otros municipios, se puede decir que la edificación presenta un buen comportamiento ante las cargas a las que se ven expuestas.

Al tratarse de proyectos que se construirán en los distintos municipios de la jurisdicción CAR, se recomienda que antes de realizar la construcción, se realice la verificación estructural de cada uno estos diseños específicos por parte de la dirección de cultura y la dirección de infraestructura, dado que los parámetros sísmicos conforme a lo dispuesto en la NSR-10 son distintos y pueden tener algunas variaciones en la configuración estructural planteada en los esquemas.

Cordialmente,

Helmuth Mauricio Cardenas Cajamarca
DIRECTOR DIA-CAR

Participantes:
Ing. Ancizar Pérez Cervera
Ing. Jhon Nelson Navas Millán